



# REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA

## Normas de uso del Gimnasio



### 1.- Usuarios autorizados del Gimnasio

El Gimnasio del Real Club de Golf Guadalmina **es de uso exclusivo de los Socios**, que se encuentran al día del pago de sus cuotas sociales.

Normas de uso y funcionamiento del GIMNASIO de Real Club de Golf Guadalmina

### 2.- Edades requeridas para el uso del Gimnasio

Para hacer uso del Gimnasio se deberá ser mayor de 14 años, y los menores de esta edad deberán estar acompañados de un adulto, mayor de 21 años que se responsabilizará del correcto uso de la instalación por el menor.

### 3.-Horario de apertura del Gimnasio

El horario de apertura coincidirá con el del resto de servicios de la Casa Club, y podrá variar a lo largo del año, dependiendo del horario de cierre del servicio de restauración, pues son estos últimos los responsables del cierre de todas las puertas de acceso al edificio.

Bajo ninguna circunstancia se autoriza a que un Socio permanezca haciendo uso de las instalaciones del Gimnasio, tras el anuncio del cierre de la Casa Club.

El Socio que sea informado del cierre, procederá con diligencia a finalizar su sesión de entrenamiento, sin dilatarlo de forma excesiva.

### 4.-Régimen documental de ficha de acceso

El Socio interesado en hacer uso de las instalaciones, deberá solicitar en el Caddy Master la ficha de inscripción, rellenarla con todos sus datos

Nombre Apellidos y número de SOCIO

Fecha de nacimiento

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Una vez relleno se le facilitará el acceso al Gimnasio mediante la activación de su huella

### 5.-Cláusula de exención de responsabilidad

El Socio interesado en hacer uso de las instalaciones, lo hace bajo su propia responsabilidad y mediante la firma de la hoja de admisión, consiente y acepta eximir de toda responsabilidad a Guadalmina Golf s.a. de cualquier daño que se pudiera producir durante la práctica y uso de las instalaciones.

### 6.-Obligaciones de los Socios usuarios :

Velar por el buen estado de conservación de la instalación y servicios, impidiendo o denunciado todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiéndolo en el Caddy Master o Administración cuando observen anomalías en la instalación o en el material de la misma.

- Se prohíbe comer y fumar en todo el recinto, así como utilizar envases de vidrio.

- Hacer uso de la instalación con la ropa y calzado deportivo adecuados. No se permite realizar ejercicios con el torso desnudo.

- Se prohíbe acceder a las instalaciones con animales de compañía.

- Es necesario llevar una toalla **particular** para colocarla encima de las máquinas o aparatos de los que se haga uso.

Es responsabilidad exclusiva de los usuarios contar con el material necesario para la práctica deportiva.

- Debe hacerse un uso correcto de las máquinas y pesas..

- Guardar el debido respeto a los demás usuarios, así como atender en todo momento las indicaciones del personal de Guadalmina Golf s.a., cuyo cometido es supervisar toda actividad que se realice en el recinto.

- En la medida de lo posible, el socio, evitará el uso de móviles, juegos de video, tabletas electrónicas y todo equipo de uso personal, que pueda ser una distracción al momento de dar uso a elípticas, bicicletas y cintas.

### 7.- Pérdida de la condición de Socio usuario del Gimnasio.

El incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la condición de usuario, podrá llevar consigo la pérdida de tal condición.

Dichos incumplimientos podrán ser clasificados como leves y graves, según se detalla en los apartados siguientes:

#### 7.1.- Incumplimientos leves;

a) El incumplimiento de algunas de las obligaciones de los usuarios, cuando su consecuencia no dé lugar a la calificación de grave.

b) El trato incorrecto a cualquier usuario, personal, etc

c) Causar daños leves de forma involuntaria a la instalación o equipamiento de la misma

#### 7.2.- Incumplimientos graves;

a) El incumplimiento reiterado de algunas de las obligaciones de los usuarios.

b) El maltrato de la palabra u obra a otros usuarios o empleados de la instalación.

c) Causar daños graves de forma voluntaria a la instalación o equipamiento de la misma.

d) Originar por imprudencia o negligencia accidentes graves a sí mismo o otras personas.

e) El falsear intencionadamente los datos relativos a la identidad, edad, estado de salud, etc., y la suplantación de identidad.

f) La reincidencia en incumplimientos resueltos como leves.

g) Hurtar, robar o deteriorar material de la instalación o de las pertenencias de otros usuarios.

h) Introducir en la instalación animal o producto que deteriore la misma.

### 8.-Consecuencias de los incumplimientos:

Los incumplimientos leves se corregirán con apercibimiento por escrito o la pérdida de la condición de usuario por un período de 5 a 30 días.

Los incumplimientos graves se corregirán con la pérdida de la condición de usuario por un período comprendido entre 30 días y 6 meses, si la gravedad del mismo lo hiciera necesario, pudiendo llegar a suspender de forma definitiva si llegara el caso.

### 9. Procedimiento a la hora de tramitar el procedimiento sancionador.

Se seguirá el procedimiento recogido en el reglamento de Régimen Interior del Real Club de Golf Guadalmina

Contra los acuerdos adoptados, podrán interponerse los recursos que se estimen oportunos, de conformidad con la ley de Régimen jurídico en el marco que rige las asociaciones deportivas.

El incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la condición de usuario, podrá llevar consigo la pérdida de tal condición.

Dichos incumplimientos podrán ser clasificados como leves y graves, según se detalla en los apartados siguientes:

### 10.-Entrenadores personales

Se permitirá la participación de entrenadores personales, si bien el socio deberá **solicitarlo por escrito** aportando.

Nombre y apellidos del entrenador personal

Certificado de estar al día en la S.S. ya sea como empleado o autónomo

Certificado de tener contratado un seguro de R.C. con suficientes coberturas

Horario de la sesión de entrenamiento y fechas

### 11.-Actividades Colectivas

En la Sala Multiusos se podrán desarrollar actividades colectivas, tipo Pilates, zumba, yoga... para ello es necesario solicitar por escrito, con al menos 24 horas de antelación la reserva de la Sala y contar con la autorización por escrito por parte de Guadalmina Golf s.a. para el desarrollo de la misma, en este escrito se detallará

Nombre y apellidos del instructor

Certificado de estar al día en la S.S. ya sea como empleado o autónomo

Certificado de tener contratado un seguro de R.C. con suficientes coberturas

Horario de la sesión de entrenamiento y fechas

Descripción en Español e Inglés del programa a desarrollar

Relación nominal con número de socio, de todos los asistentes a la actividad.

El incumplimiento de estos requisitos dará como consecuencia la suspensión de la actividad, en el futuro.

### 12.Sesiones de masaje y tratamiento quiroprácticos

Existen dos cabinas para el tratamiento quiropráctico y de masajes éstas podrán ser utilizadas por profesionales acreditadas previo cumplimiento de las siguientes normas.

Nombre y apellidos del profesional

Certificado de estar al día en la S.S. ya sea como empleado o autónomo

Certificado de tener contratado un seguro de R.C. con suficientes coberturas

Horario de la actividad y fechas

Descripción en Español e Inglés del programa a desarrollar

Precio por persona

Relación nominal de cada paciente.

### 13.Disposición final aceptación de las condiciones y renuncia de fuero

Los Socios usuarios, mediante la firma de a hoja de inscripción reconocen haber sido informados de las normas de uso y funcionamiento, y las aceptan, sometiéndose a los fueros de la Ciudad de Marbella con renuncia expresa a cualquiera otro que le pudiera corresponder.

Marbella a 25 de Agosto de 2017

**Telef. +34 952886522 – www.guadalminalgolf.com**